



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 073364
DETERMINA COMPRA A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.

LICANTÉN, 17 DIC 2020

VISTOS:

- a) Memorándum N° 99 de fecha 17.12.2020 de Coordinadora Programa de Habilidades para la vida.
- b) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 434 de fecha 18.12.2020.
- c) Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación 2020 – Código 410902: Material de oficina.
- d) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- f) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- g) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- h) Orden de compra N° 3299-374-CM20.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos de oficina para el equipo del Programa Habilidades para la Vida del Departamento de educación de la comuna de Licantén para mantener documentación e impresión de material para estudiantes del programa, con cargo a Fondos Ordinarios.

DECRETO:

1. DETERMÍNESE, adquirir material de oficina para ser utilizado por el equipo del Programa de Habilidades para la Vida del Departamento de educación de la comuna de Licantén por medio de Convenio Marco, a proveedor que se menciona:

PROVEEDOR : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A
RUT : 96.556.940-5
VALOR NETO : \$ 857.725.-

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:
114.05.38: Habilidades para la vida.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YAÑEZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1c. Finanzas Educación.
1c. Alcaldía.
1c. Archivo
JMM/CCHY/JRF/macd
18.12.2020